



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME TERCER TRIMESTRE 2021 – PLAN DE ACCIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – OAPLA

Informe Tercer Trimestre 2021 Plan de Acción USPEC

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Noviembre de 2021





Tabla de contenido

Introducción.....	3
Glosario.....	4
1. Estructura del Plan de Acción	4
2. Informe de seguimiento al Plan de Acción tercer trimestre	5
2.1 Objetivo estratégico 1 – Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad.....	6
2.1.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021	6
2.1.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 1	8
2.2 Objetivo estratégico 2 – Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad	9
2.2.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021	9
2.2.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 2	12
2.3 Objetivo estratégico 3 – Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC.....	13
2.3.1 Informe de ejecución Tercer trimestre de 2021	13
2.3.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 3	15
2.4 Objetivo estratégico 4 – Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.	15
2.4.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021	15
2.4.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 4	17
3. Ejecución y cumplimiento por objetivos	17



Introducción

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, el ejercicio de planeación estratégica en la USPEC más que encargarse de pronosticar el futuro, se orientó identificar un escenario cuatrienal propicio orientado a resolver los problemas actuales buscando brindar a la entidad, el contexto institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, el proceso de formulación de la planeación estratégica, fue la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la entidad y actores involucrados, con lo que se permita generar un escenario continuo de gestión y comunicación y la vinculación corresponsable en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

Resulta así, la Plataforma Estratégica de la USPEC, una herramienta de gestión que permite a las directivas de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer buscando la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria los planes del Gobierno Nacional, en cumplimiento del mandato institucional de la USPEC establecido en el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011: Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

Su construcción se generó en el mes de enero de 2019 teniendo como referentes: i. Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022; ii. El Plan de transformación y humanización del Sistema penitenciario y Carcelario 2019 - 2022; iii. Los documentos CONPES 3828 y 3871; y iv. Los informes de la Contraloría General de la República. Esta fue sujeta de actualización entre diciembre de 2019 y enero de 2020 a partir de la cual derivó la segunda versión de la plataforma estratégica sobre la cual se fundamenta el presente informe de plan de acción.

En un ejercicio en el que participó el personal directivo de todas las áreas de la entidad, bajo la metodología de Metaplán¹ en el 2019 y con el ajuste oficializado en 2020, se elaboró un horizonte estratégico con 4 objetivos estratégicos, 19 estrategias y 20 metas de cuatrienio; todo ello bajo la premisa reto de materializar realmente lo que se formula.

Finalmente, y con base en lo anterior, en el marco del direccionamiento estratégico cuatrienal realizado y dando cumplimiento a la Resolución 652 de la Función Pública, la USPEC formuló y publicó los planes estratégico e indicativo para el cuatrienio, así como el Plan de Acción anual y demás planes transversales de la entidad de conformidad con la mencionada resolución en el mes de enero de 2019, 2020 y 2021. Posteriormente, en ejercicio realizado entre los meses de marzo y abril de 2021 se actualizó el Plan Estratégico y se formuló el Plan de Acción de 2021, los cuales, dadas las restricciones por el aislamiento sanitario por el COVID_19 y su efecto en la ralentización de algunas de las iniciativas programadas para la presente vigencia y el cuatrienio, fue actualizado con la redefinición de su alcance estimado para el final del período. Así, el presente informe presenta

¹ Es una metodología de construcción colectiva y un enfoque orientado a la planificación del desarrollo y el logro de resultados, articulados y verificables



a continuación un informe ejecutivo de la gestión realizada durante el primer trimestre del año, en el marco del nuevo alcance ajustado.

Glosario

- **Plan de Acción Institucional Anual:** Documento que, a través de las Políticas de Desarrollo Administrativo, articula los objetivos estratégicos institucionales con las metas anuales de la entidad y las actividades definidas para el cumplimiento de éstas y permite visualizar los resultados de la planeación y de la gestión. El Plan de Acción Institucional Anual, garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido en que con base en dicho plan, cada una de las entidades preparara su plan de acción, en cuya elaboración se deben tener en cuenta los principios en materia de planeación, establecidos por la misma norma.
- **Objetivo:** Propósito institucional alcanzable, de mediano o largo plazo, a través del cual la organización define alcanzar su Visión Estratégica. Debe ser medible, definido en el tiempo y tener claramente identificados los responsables de su ejecución
- **OAPLA:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la USPEC.
- **PPL:** Personas privadas de la libertad
- **SPC:** Sistema Penitenciario y Carcelario
- **ERON:** Establecimiento de reclusión del Orden Nacional
- **DIGECO:** Dirección de Gestión Contractual de la USPEC
- **DIRGEN:** Dirección General de la USPEC
- **DIAFIN:** Dirección Administrativa y Financiera
- **DIRLOG:** Dirección Logística
- **DINFRA:** Dirección de Infraestructura

1. Estructura del Plan de Acción

El Plan de Acción de la USPEC para la presente vigencia, como herramienta de planificación que se usa para realizar seguimiento a la gestión y control de las actividades planteadas para la consecución de los objetivos y metas y lograr el resultado esperado, fue elaborado en el mes de enero de 2021 en función de las directrices derivadas de la plataforma estratégica, su elaboración contó con la participación de los representantes de las áreas misionales y administrativas de la Entidad y actualizado el pasado mes de abril por las afectaciones del aislamiento sanitario y la redefinición del alcance de sus actividades.

Con enfoque misional, el Objetivo 1, para la vigencia del 2021 contempla la gestión en cinco (5) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:

01



Objetivo estratégico: Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

1. Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad
2. Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad
3. Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad
4. Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento
5. Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida

ESTRATEGIAS

También con enfoque misional, el Objetivo 2, para la vigencia del 2021 contempla la gestión en cuatro (4) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:



02



Objetivo estratégico: *Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad*

1. Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia
2. Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad
3. Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida
4. Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario

ESTRATEGIAS

Con un enfoque transversal, el Objetivo 3, para la vigencia del 2021 contempla la gestión en cinco (5) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:

03



Objetivo estratégico: *Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad*

1. Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC
2. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
3. Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
4. Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
5. Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones

ESTRATEGIAS

Por último, también con un enfoque transversal, el Objetivo 4, para la vigencia del 2021 contempla la gestión en cuatro (4) de las cinco metas que y 8 actividades en las siguientes estrategias:

04



Objetivo estratégico: *Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad*

1. Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI
2. Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información
3. Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información
4. Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR

ESTRATEGIAS

El Plan de Acción 2021 de la Unidad, fue aprobado y publicado en la página web de la entidad el 28 de enero de 2020 para conocimiento de la ciudadanía y actualizado en el mes de abril dadas las afectaciones en el desarrollo de actividades por el aislamiento sanitario por el COVID19 socializado en Consejo Directivo realizado en el mes de abril de 2021.

2. Informe de seguimiento al Plan de Acción tercer trimestre

Para la elaboración del informe de seguimiento al Plan de Acción del tercer trimestre, la Oficina Asesora de Planeación realizó acompañamiento a las diferentes dependencias para la recopilación y consolidación de la información cualitativa y sus respectivas evidencias que son parte del informe trimestral.



De las 56 actividades que conforman el Plan de Acción, para el tercer trimestre de 2021 se requirió el registro de avance en 38 de ellas, a continuación, se describe el avance reportado por la dependencia responsable por cada objetivo estratégico para el tercer trimestre de 2021.

2.1 Objetivo estratégico 1 – Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

2.1.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021

El primer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad a través del diseño y construcción de nuevos cupos y la realización de mantenimiento a la infraestructura que hoy se encuentra disponible. Para la presente vigencia contempla el reporte de 8 actividades cuyo reporte es el que se presenta a continuación:

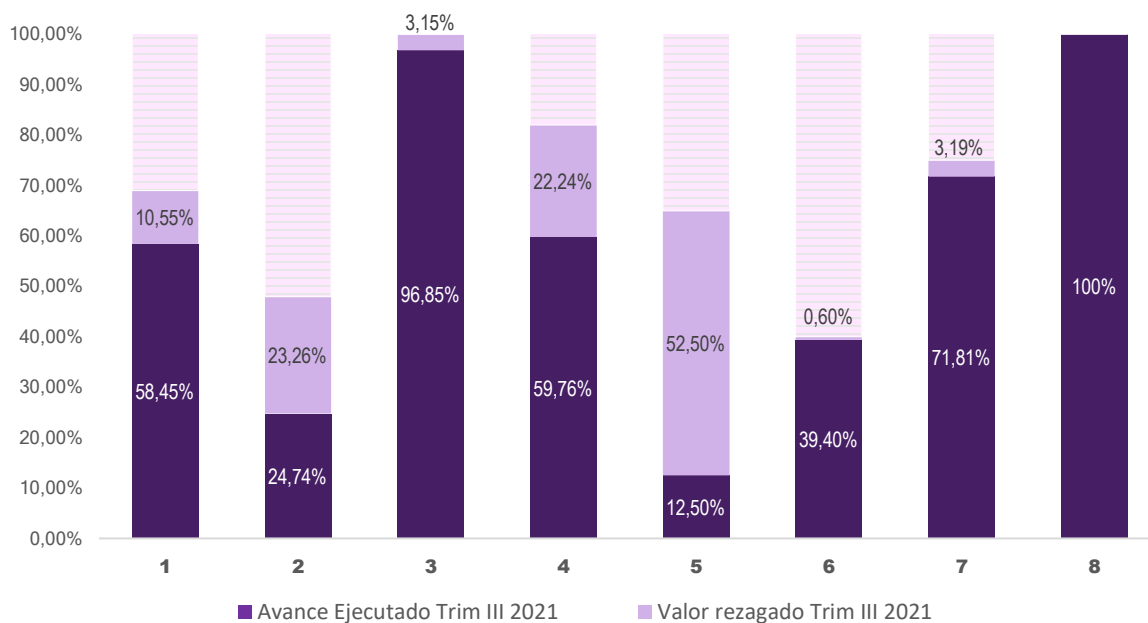
Tabla 1. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 1

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2.040 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% de avance de los proyectos de Barranquilla, Cartagena Santa Marta e Itagüí	69%	58,45%
2	1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2.634 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Avanzar 10% en la obra del Establecimiento de Riohacha (1500), 35% el Establecimiento de Bellavista P4 (514), 30% Sabanas de San Ángel (1500) y 8% el Establecimiento de Pereira (1.500)	% de avance de los proyectos de Riohacha, Bellavista P4, Sabanas de San Ángel y Pereira	48%	24,74%
3	1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2.634 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Realizar entrega de 408 cupos en infraestructura rígida al INPEC del Patio 2 del ERON Bellavista	Acta de entrega de 408 cupos al INPEC del Patio 2 ERON Bellavista	100%	96,85%
4	1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	9.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Avanzar en un 100% en la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en Buenaventura, Popayán y Barrancabermeja, por 2900 cupos y 20% en los estudios y diseños de ERON Cali por 4.500 cupos, 15% en el ERON Candelaria por 2.000 cupos y 5% en los ERON San Andrés y Mocoa	% de avance de los proyectos de estudios y diseños de B/ventura, Popayán, Barrancabermeja, Cali, Candelaria, San Andrés y Mocoa En informe de interventoría que evidencie el avance general de los proyectos en elaboración de estudios y diseños	82%	59,76%
5	1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación priorizadas	% de necesidades de adecuación y mantenimiento contratadas a la fecha	65%	12,5%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
6	1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Hacer seguimiento a las intervenciones de mantenimiento y adecuación contratadas	% de avance las intervenciones contratadas para la vigencia (Se entrega con Reporte de seguimiento a las intervenciones de mantenimiento y adecuación contratadas para la vigencia con corte a la fecha)	40%	39,4%
7	1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Priorizar las intervenciones de mantenimiento y adecuación de acuerdo con las necesidades de los ERON y la disponibilidad presupuestal	Validación binaria: Entrega de la Matriz de priorización de intervenciones de mantenimiento y adecuación para la vigencia	100%	80%
8	1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Adelantar en un 100% la primera etapa (Diagnóstico) del Plan Maestro equivalente al 40% del Plan	% de avance en el desarrollo del diagnóstico en Informe de avance del desarrollo del Diagnóstico en el Marco del Plan Maestro de Infraestructura	75%	71,81%
9	1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Desarrollar el sistema de información de captura de datos para Línea Base del ECI	% de avance en el desarrollo del sistema de información Se reportará con Informe de avance en el desarrollo del sistema de información de captura de datos para Línea Base	100%	100%

Gráfico 1. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 1



2.1.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 1

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Con respecto a la construcción de 2.040 cupos en infraestructura modular, se sugiere movilizar la gestión de obra en el próximo trimestre para alcanzar la brecha del 10,55%, esto a fin de cumplir con el 100% programado para el cuarto trimestre.



2. Referente a los 2.634 cupos en infraestructura rígida en las obras de los establecimientos de Riohacha, Bellavista, Sabanas de San Ángel y Pereira, el área argumenta tener rezagos en la obra del establecimiento de Pereira, debido a que se ha evidenciado disminución en el rendimiento de la ejecución por lluvias durante la jornada, esto genera suspensión de actividades laborales, así como inconvenientes en la vía de ingreso a la obra, en consecuencia esta situación dificulta la ejecución normal de las actividades. Se sugiere movilizar la gestión de obra en el trimestre 4 para superar la brecha, que al tercer trimestre alcanza un rezago total de 23,26%.
3. En cuanto a la entrega de 408 cupos en infraestructura rígida al INPEC del Patio 2 del ERON Bellavista se sugiere estar al tanto de los efectos en el cumplimiento de la obra y así buscar su entrega final en la presente vigencia.
4. De acuerdo a avanzar en la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en Buenaventura, Popayán y Barrancabermeja, por 2900 cupos y 20% en los estudios y diseños de ERON Cali por 4.500 cupos, 15% en el ERON Candelaria por 2.000 cupos y 5% en los ERON San Andrés y Mocoa, se evidencia un rezago de 22,24%, el área expone que los contratos de consultoría están en ejecución, sin embargo presentan rezago dado el periodo de suspensión presentado durante el trimestre anterior, los avances son: Buenaventura: Contrato suspendido, se está desarrollando el diseño arquitectónico, avance 58.71%, Popayán inicia fase 4 correspondientes diseños técnicos, evaluación de los diseños mecánicos, electrónicos, eléctrico e instalaciones hidrosanitarias. avance 86.70%, Barrancabermeja: Contrato suspendido, se encuentra culminando la fase 3 que corresponde ajustes finales del proyecto arquitectónico. avance 58.83%, Cali: presentación esquema de implantación, se realiza socialización de los informes y trabajo de esquemas arquitectónicos, se presenta propuesta de diseño arquitectónico. Avance 34,80%.
5. En el contexto de la contratación de las intervenciones de mantenimiento y adecuación de acuerdo con las necesidades de los ERON, se sugiere al área que este reporte esté en función de las contrataciones realizadas del plan de necesidades, esto con el fin de hacer valoraciones reales del avance en la contratación de las intervenciones en la vigencia, también se sugiere utilizar el formato dispuesto para presentar el avance de la gestión en las intervenciones de mantenimiento y, de ser necesario, articularse con la OTEC para el desarrollo de herramientas inhouse que permitan tener un mayor control del ciclo PHVA del plan de mantenimiento anual con la implementación de herramientas TIC.
6. Finalmente, con el Diagnóstico del Plan Maestro de Infraestructura, de acuerdo con la suspensión que se dio en este trimestre, se sugiere encauzar esfuerzos en el tercer semestre para culminar el diagnóstico en la vigencia del 2021.

2.2 Objetivo estratégico 2 – Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad

2.2.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021

El segundo objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de facilitar los medios de vida digna, a través del suministro de bienes y servicios que propendan por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad entre ellos la prestación de los servicios de salud, alimentación y vigilancia electrónica y la dotación de bienes para el funcionamiento regular de los ERON. Para el presente trimestre contempla el abordaje de (13) actividades cuyo reporte es el que se presenta a continuación:

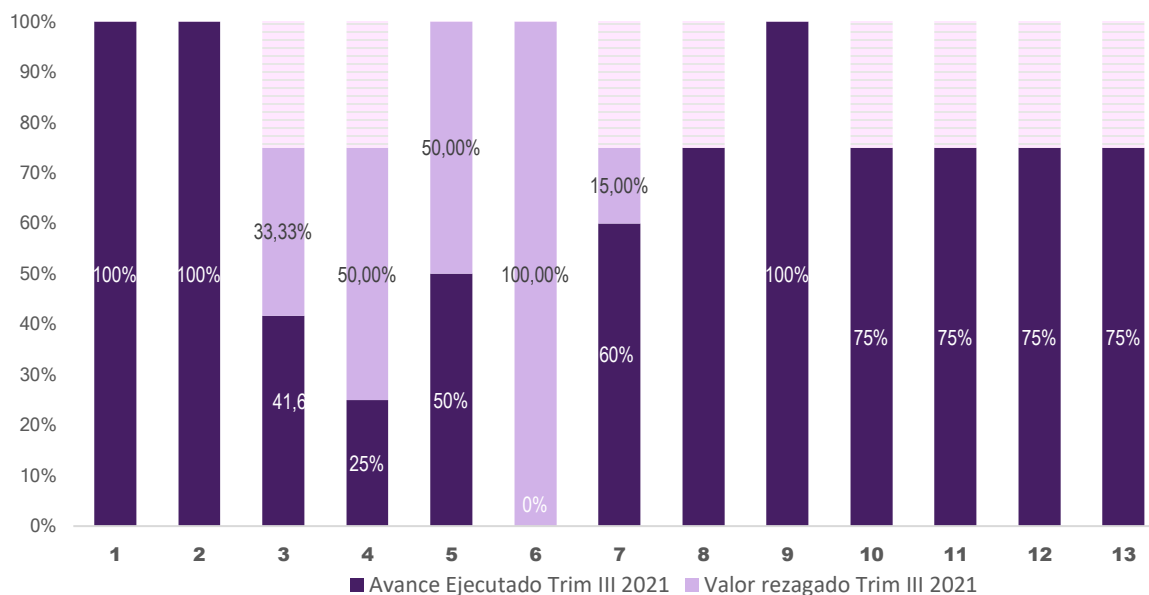
Tabla 2. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 2

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de alimentación suscrito	100%	100%
2	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de interventoría suscrito	100%	100%
3	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de suministro de alimentación y/o informes de interventoría	75%	41,67%
4	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de interventoría	75%	25%
5	2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar el proceso contractual para la contratación de la Interventoría / Auditoría Integral	Junio: Validación binaria: Contrato de interventoría o auditoría integral suscrito	100%	50%
6	2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Instruir a la Entidad Fiduciaria la contratación del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las Fases determinadas en la Ficha Técnica del INPEC	Validación binaria: Entrega de soporte instrucción para realizar la contratación del software de Historia Clínica Electrónica	100%	0%
7	2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Instruir a la Entidad Fiduciaria la contratación por modalidad de capitación en los ERON de Bogotá y en las ciudades o municipios donde se logre propuestas de servicios por los operadores públicos o privados.	% de contratos suscritos en el periodo	75%	60%
8	2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de Salud a la PPL	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	75%	75%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
		100% de los establecimientos				
9	2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega del contrato de prestación del servicio suscrito o adición del proceso actual del servicio de vigilancia electrónica.	100%	100%
10	2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega de contratos de prestación suscrito o adición del proceso actual de la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	75%	75%
11	2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a la interventoría a través de informes entregados	75%	75%
12	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar la etapa precontractual para la contratación de bienes para el SPC	Validación binaria: Entrega de Informe de gestión precontractual realizada con corte a la fecha	75%	75%
13	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC	(% publicados con corte a la fecha) + (% de contratos suscritos con corte a la fecha) Nota: Indicador creciente	75%	75%

Gráfico 2. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 2



2.2.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 2

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Desde la Dirección de Logística se han adelantado las acciones precontractuales y contractuales requeridas para garantizar el suministro del servicio de alimentación a la población privada de la libertad en los 132 ERON, se sugiere determinar el contexto de garantía de la prestación del servicio y la interventoría para la vigencia y soportarlo contractualmente para el próximo trimestre.
2. En cuanto al seguimiento de la prestación del servicio de alimentación, se sugiere que para el próximo trimestre se entreguen la totalidad de los soportes de la entrega de los informes de seguimiento desde marzo hasta septiembre de 2021 para superar la brecha que ya presenta la actividad.
3. En materia de la prestación del servicio de salud, específicamente en lo relacionado con la contratación de la interventoría, no se adjunta soporte de la actividad, el área informa que hay avance pendiente de autorización y asignación presupuestal por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud PPL.
4. Con respecto a la contratación del software de historia clínica, se sugiere realizar las gestiones pertinentes que permitan la contratación del software de tal forma que para el próximo informe trimestral se haya superado la brecha.
5. En cuanto a la contratación por modalidad de capitación en los ERON de Bogotá y en las ciudades o municipios donde se logre propuestas de servicios por los operadores públicos o privados, el área informa que para el presente indicador no se tiene contemplado un mínimo de contratos suscritos por periodo. En ese sentido, a raíz de la finalización del anterior contrato de fiducia e inicio del nuevo, se han detenido las nuevas contrataciones hasta finalizar las actividades de empalme. se sugiere elaborar un plan de cobertura anual a los ERON por capitación de tal forma que se pueda evaluar objetivamente el avance en el proceso de contratación del servicio por esta modalidad.
6. En tanto a la realización del proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica, se sugiere gestionar el proceso pre y contractual de la prestación de servicio de tal forma que no tenga riesgos en los tiempos de empalme y transición.

7. Para el seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica, se sugiere para la próxima entrega trimestral, entregar los informes de todos los meses de la respectiva vigencia.
8. En cuanto al reporte de la meta de vigilancia electrónica, teniendo en cuenta que el universo ideal a atender es la población privada de la libertad con detención domiciliaria y vigilancia electrónica, se sugiere materializar articulación con el INPEC para obtener este dato actualizado periódicamente.

2.3 Objetivo estratégico 3 – Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC

2.3.1 Informe de ejecución Tercer trimestre de 2021

El tercer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC. Para el tercer trimestre contempla el reporte de 12 actividades cuyo reporte es el que se presenta a continuación:

Tabla 3. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 3

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de capacitación	70%	88,24%
2	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Bienestar e Incentivos	70%	76%
3	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones trimestrales entregadas con Soporte de la actualización del Plan Anual de Vacantes	75%	75%
4	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes provistas con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento en Informe trimestral de las vacantes provistas con corte a la fecha	75%	99%
5	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en Informe trimestral de implementación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a la fecha	75%	71,7%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
6	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	% de actividades realizadas	75%	73,99%
7	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Información del SGC de la entidad	% de avance en la implementación del Sistema de Información de Gestión de Calidad	90%	40%
8	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	% de informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico	50%	50%
9	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos	% de capacitaciones realizadas en Informe que da cuenta de la capacitación realizada en el período en temas relacionados a la OCI y el cumplimiento de las metas y objetivos previstos	66%	100%
10	3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2021	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del PIGA con corte a la fecha	75%	75%
11	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	% de cumplimiento del plan anticorrupción en Informe cuatrimestral de implementación del Plan Anticorrupción con corte al mes de abril de 2021	50%	66%
12	3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones	75%	75%



Gráfico 3. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 3



2.3.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 3

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Con respecto a la implementación de la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad, se sugiere que el próximo trimestre se adjunten la totalidad de informes de seguimiento a su implementación en el primer semestre, dado que este no fue reportado en su momento.
2. Referente al seguimiento de la implementación del Sistema de Información del SGC de la entidad se evidencia un importante rezago, el área argumenta que durante el tercer trimestre se solicitó ajustar el software MIPG gestión, teniendo en cuenta que se actualizó el Mapa de Procesos de la USPEC, por lo tanto es necesario adecuar la estructura de la herramienta para que responda a la operación actual de la entidad, además, debido a la actualización del Mapa de Procesos, se ajustó la codificación de los métodos de operación (procedimientos, caracterizaciones, manuales, políticas, guías, formatos e instructivos); estos documentos se cargaron al programa para ser consultados. Se sugiere adelantar las acciones correspondientes a objeto de alcanzar el 100% a final de la presente vigencia.

2.4 Objetivo estratégico 4 – Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

2.4.1 Informe de ejecución tercer trimestre de 2021

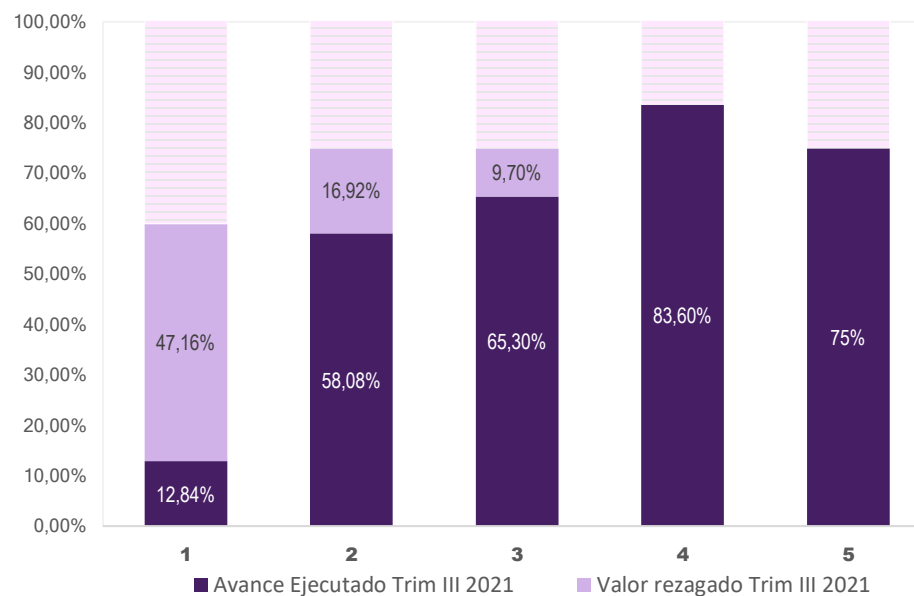
El cuarto objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad. Para el tercer trimestre contempla el reporte de cinco (5) actividades cuyo reporte es el que se presenta a continuación:



Tabla 4. Reporte de gestión Objetivo Estratégico 4

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Implementar el Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia	Informe de implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI entregado y Tablero de indicadores de ejecución del PETI con corte a la fecha	60%	12,84%
2	4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Realizar seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	% de avance de las actividades ejecutadas	75%	58,08%
3	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC	% de avance de las actividades ejecutadas por la OTEC	75%	65,3%
4	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	% de informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la Entidad	75%	83,6%
5	4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada en Informe trimestral de implementación de PINAR con corte a la fecha	75%	75%

Gráfico 4. Reporte gráfico de gestión Objetivo Estratégico 4





2.4.2 Recomendaciones al objetivo estratégico No. 4

Una vez revisado el alcance de ejecución lograda en el trimestre se realizan los siguientes comentarios:

1. Con respecto a la implementación del Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia, se sugiere encauzar esfuerzos en el cuarto trimestre para implementar las acciones programadas que se encuentran rezagadas.

3. Ejecución y cumplimiento por objetivos

Con el fin de hacer una valoración objetiva del nivel de ejecución del Plan de Acción, desde 2019 se asignó una ponderación por objetivos, asignado una mayor relevancia a los misionales, que para este caso son los objetivos 1 y 2 que hacen referencia a la generación y mantenimiento de cupos y el suministro de bienes y servicios respectivamente. Los 2 objetivos restantes, que contemplan un alcance transversal de gestión son valorados con una menor asignación técnica porcentual.

Finalmente, el cumplimiento para el tercer trimestre de 2021 del Plan de Acción Institucional para la vigencia del 2021, en los 4 Objetivos Estratégicos alcanzó un 90% conforme a lo planeado, como se detalla por objetivo a continuación.

Tabla 5. Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos

Objetivo	Ponderación	% de cumplimiento
Objetivo Estratégico 1	30%	82%
Objetivo Estratégico 2	30%	80%
Objetivo Estratégico 3	25%	115%
Objetivo Estratégico 4	15%	87%
% de cumplimiento con corte al Trimestre III - 2020		90%


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General

Aprobó: Marisol Villamil Morales - Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo